

Santiago, 10 MAY 2019

DE: DANIEL ESCOBAR ESCOBAR
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

A: LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del Plan de Contingencia 2018, y del convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 2187 de fecha 21 de noviembre de 2018, suscrito entre su municipio y la Subsecretaría de Prevención del Delito, el cual aprueba la entrega de recursos para el financiamiento de la línea de recursos humanos. Se informa que de acuerdo al ORD. N° 1000 de fecha 30 de octubre de 2018, y al ORD. N° 367 de fecha 24 de abril de 2019, se realizó la evaluación de los profesionales y apoyos administrativos financiados con recursos del Plan de Contingencia 2018 para su respectiva validación.

En este contexto, de acuerdo a la información entregada por su municipio al Departamento de Finanzas y a la División de Gestión Territorial, con cargo a los recursos entregados por Plan de Contingencia se financiaron a 8 personas entre los meses de octubre a diciembre 2018.

Sobre la base a lo anterior, la Unidad Técnica ha validado a 5 profesionales, que corresponden a:

N°	Equipo	Cargo	Monto mensual			Total
			Octubre	Noviembre	Diciembre	
1.	Fernando Cordova	Arquitecto	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$3.000.000
2.	Paola Arrieta	Trabajadora social	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$2.700.000
3.	Leonardo Muñoz	Sociólogo	\$900.000	\$900.000	\$900.000	\$2.700.000
4.	Constanza Pérez	Psicóloga PCSP	\$173.228	\$173.228	\$173.228	\$519.684
5.	Carolina Sainz	Coordinadora PCSP	\$315.710	\$315.710	\$315.710	\$947.130
TOTAL						\$9.866.814

En el caso de los monitores, estas contrataciones no podrán ser validadas y financiadas por el proyecto en cuestión, ya que las funciones y perfiles presentados no conversan con el convenio y los instrumentos que son parte integral del mismo.

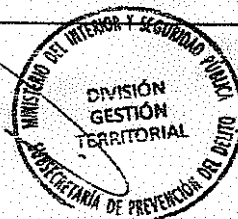
El convenio suscrito tiene por objetivo asegurar un adecuado cierre técnico, administrativo y financiero de Plan Comunal de Seguridad Pública, a través de la transferencia de recursos para efectos que el municipio refuerce el equipo coordinador de PCSP mediante la contratación del o los profesionales o apoyos administrativos encomendados a prestar asesoría técnica y ejecutar las líneas programáticas de la SPD, todo ello de conformidad y en los términos contemplados en el Plan de Contingencia.

Adicionalmente cabe señalar, que la cláusula 5 del convenio especifica que los recursos transferidos son para los cargos de coordinador de equipo, profesional o apoyo administrativo, por lo cual el convenio no contempla la posibilidad de financiar recursos humanos para el cargo de monitor, tal como se presenta en los contratos de honorarios presentados el Departamento de Finanzas.

Por lo anterior, su municipio deberá reintegrar la suma de \$5.133.186 a este servicio.

N°	Equipo	Cargo	Monto mensual			Total
			Octubre	Noviembre	Diciembre	
1.	Monserrat Fernández	Monitora NNA	\$511.062	\$511.062	\$511.062	\$1.533.186
2.	Mauro Pino	Monitor social alarmas	\$600.000	\$600.000	\$600.000	\$1.800.000
3.	Gladys Troncoso	Monitora NNA	\$600.000	\$600.000	\$600.000	\$1.800.000
TOTAL						\$5.133.186

Se despide atentamente,



DANIEL ESCOBAR ESCOBAR
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

CBR/ FDL/ tcf

17407276